



Resolución
Nº 211/2024

Acta Nº
051/2024

Pando, 23 de Setiembre de 2024.

VISTO: el requerimiento de la Comisión Sectorial de Descentralización en cuanto a la certificación que es necesaria presentar al alcanzar un monto por el 100% del presupuesto de proyectos. En el cual se debiera adjuntar Resolución del Concejo Municipal.

RESULTANDO:

1. Que el nombre del Proyecto es: "Comunicaciones Municipio de Pando". Tipo de proyecto: Inversión .
2. Que el presupuesto del Proyecto es de: \$ 395.507 (trescientos noventa y cinco mil quinientos siete pesos uruguayos).
3. Que el monto certificado a la fecha, incluyendo la certificación actual es de \$ 395.507 (trescientos noventa y cinco mil quinientos siete pesos uruguayos).
4. Que tiene como descripción del mismo, adquisición de equipamientos y fortalecimiento de la Comunicación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **Aprobar** la certificación del cien por ciento del proyecto "Comunicaciones Municipio de Pando" por el monto certificado a la fecha, incluyendo la certificación actual es de \$ 395.507 (trescientos noventa y cinco mil quinientos siete pesos uruguayos).
2. **Enviar** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **Enviar** la presente a la Secretaria de Descentralización y Participación.

Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito anteriormente.


Concejal Nelson Warren


Alcalde Alcides Pérez


Concejal Sergio Ramos

Concejal Raúl Giudice

Concejal Cristian Franco